A Y U N T A M I E N T O P L E N O

A S I S T E N

Sra. Bosch, Alcalde-Pte.
Sr. Alarcón
Sr. Bellavista
Sr. Carpio
Sra. Coll
Sr. Cuní
Sr. Expósito
Sr. Gordi
Sr. Iglesias
Sr. Martínez
Sr. Mendoza
Sr. Miguel
Sr. Millán
Sr. Sánchez
Sr. Sentís
Sr. Torrecillas
Sr. Viñas
Sr. Hernández, Secr.Actal.
Srta. Plana, Interv.Hdo.

A U S E N T E S

Sr. Ferrando
Sr. Mora
Sr. Rodríguez
Sr. Serra

En la Villa de Mollet del Vallés, y siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de julio de mil novecientos ochenta, se reúne en la Casa Consistorial el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Preside el Acto la Muy Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y los Sres. Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de esta Acta.

- - - - - - - - - - -

Se procede al despacho de los asuntos incluídos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, en borrador, del Acta de la última sesión.

2. Transmisión derechos de adjudicación per empresa TAMYC S.A.

3. Ratificación acuerdo retoma expediente des-

. . . / . . .

. . . / . . .

viación N-152 y otros.

4. Adhesión acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Montcada y Reixach pidiendo gratuidad A-17 desde Barcelona hasta Granollers.

5. Autorizar a favor del Patronato Municipal Pro-Subnormales constitución derecho de superficie obre el bien inmueble de propios contiguo al norte con la calle del Bosch, al noroeste con Crtra. de Granollers, al sur con c/. Luís Millet y al sudeste con un solar calificado como zona verde en el Plan Parcial Zona Norte.

6. Prolongar del uno al quince de agosto las admisiones instancias oposición libre plaza Arquitecto Municipal.

7. Subida tarifa transportes públicos.

8. Propuesta presentada por las escuelas de niños: Guinyol, Kasperle, Patufets y Quitxalla.

9. Adoptar la forma "Mollet del Vallès" como nombre oficial del municipio.

10. Aprobación proyecto alumbrado c/. Zorrilla, Sant Jordi (entre Zorrilla y Via Ronda) y Pasaje Zorrilla.

11. Aprobación proyecto alumbrado c/. Vidal y Barraquer- Can Pacià, Valentín Almirall y Pasaje R. Casas, San Antonio, Lérida, Montcada, final Avda. Calderó, c/. Borrell, Agricultura (parcial), Ferrocarril (extremo).

12. Aprobación inicial Estudio de detalle ordenación volumétrica solar de c/. Ntra. Sra. Carmen Dr. Robert.

- - - - - - - - - -

. . . \ . . .

1. LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Presidencia declara iniciado el Acto, y de su orden el Secretario infrascrito procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 21 de julio a las 14 horas, siendo aprobada por unanimidad.

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

2. Vista la imposibilidad de la Empresa TAMYC de realizar la cobertura de la Pista de Hockey y la presentación por parte de Construcciones P.B. de asumir el presupuesto y período de ejecución que había presentado TAMYC SA, el Presidente de la Comisión de Deportes propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

"Aceptar la porpuesta de Construcciones P.B. de asumir el presupuesto y período de ejecución de cobertura de la Pista de Hockey, bajo las siguientes condiciones:

1ª Abonar las cantidades solicitadas, siempre y cuando el material se encuentre dispuesto para su montage en Trabosa.

2ª Que construcciones P.B.contrate al mayor número posible de trabajadores de esta localidad.

3ª Que para el día 5 de septiembre las obras estén en condiciones de poderse celebrar en la pista partidos de competición, permitiéndose prorrogar no obstante por unos días más- en número que fijarán - las partes interesadas- la fecha de su finalización definitiva, tras la cual Construcciones P.B. sería sancionada a pagar una cantidad equivalente al 10% del presupuesto a que asciende la obra si incumpliese dicho último plazo de entrega"

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

3. La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en sesión el 28 de Julio de 1980, decidió elevar al Ayuntamiento Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA: "Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Julio de 1980, por el que se decidía reanudar el expediente de la variante de la CN-152 iniciado en 1973 por el Ministerio de Obras Públicas, con la introducción de la modificación de que, a partir de la hoja 20 de los planos, dicha variante se adapte a la propuesta presentada por el equipo TAU, encargado de los trabajos de revisión del Plan General de Mollet."

SEGUNDA: "Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Julio de 1980, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto básico de reforma de Can Gomá para su reutilización como teatro y centro cultural, del que es autor el Arquitecto D. Vicenç Oliveras i Estapé.

Y dar asimismo por aprobado provisionalmente dicho proyecto si, una vez publicado el edicto de su aprobación inicial en el BOP y concluído el período de información pública legalmente previsto, no se hubiere presentado alegación alguna contra el mismo".

- La PRIMERA PROPUESTA DE ACUERDO QUEDA SOBRE LA MESA para que la Comisión de Urbanismo lo estudie más a fondo.
- LA SEGUNDO PROPUESTA DE ACUERDO ES APROBADA POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

4. Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Montcada i Reixac en sesión del día 8 de Julio del corriente año, cuya fotocopia se adjunta; y visto asimismo, el expediente de solicitud de supresión o reducción de peaje en salida I de la Autopista A-17 de Barcelona a la Junquera, iniciado en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 5 de Agosto de 1975 y continuado, en su documentación, hasta un oficio de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas de 22 de Septiembre de 1978.

El infrascrito Presidente de la Comisión de Urbanismo propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

"Adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Montcada i Reixac, en sesión del día 8 de Julio de 1980, solicitando la absoluta gratuidad de la Autopista A-17 Barcelona / La Junquera, desde Barcelona a Granollers".

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

5. Vista la instancia que se adjunta al presente dictamen de referencia 4915/80, así como el proyecto que la acompaña, y el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Julio de 1980 por el que se otorgaba la licencia de obra myor solicitada.

Vistos los arts. 171 al 174, ambos inclusive, de la vigente Ley del Suelo.

El infrascrito Presidente propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: "Constituir a favor del Patronato Municipal Pro-Subnormales, por plazo no superior a 75 años, el derecho de superficie sobre un solar de propiedad municipal (sito al Norte con la C/ del Bosch, al Noroeste con la Carretera Granollers, al Sur con la C/ Lluís MIllet y al Suroeste con un solar calificado como zona verde en el Plan Parcial Zona Norte), a fin de construir en él una nave para escuela-taller ocupacional".

SEGUNDO: "Dar cuenta de dicho acuerdo a la Generalit de Catalunya".

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

6: La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en sesión el 28 de Julio de 1980, decidió elevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

"Prolongar del 1 al 15 de Septiembre próximo (exceptuando completo el mes de Agosto) el plazo de admisión para cubrir en propiedad mediante oposición libre la plaza de Arquitecto Municipal".

SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTACION NOMINAL, EL RESULTADO DE LA MISMA FUE EL SIGUIENTE:

VOTARON AFORMATIVAMENTE: Sres. Bellavista, Carpio, Coll, Expósito, Miguel, Millán, Sánchez, Sentís, Torrecillas y Bosch.

VOTARON NEGATIVAMENTE: Sres. Cuní, Gordi, Iglesias, Martínez, Mendoza, y Viñas.

VOTARON LA ABSTENCION: Sr. Alarcón.

7. A la vista del escrito presentado por D.JUAN ALVAREZ TORRAS, en nombre y representación de la empresa T.R.A. M.E. concesionaria del servicio urbano colectivo de viajeros de Mollet del Vallès.

A la vista, de que al amparo del Real Decreto 1424/80, de 4 de julio, publicad en el núm. 169 del Boletín Oficial del Estado, de fecha 15-7-80, autorizando a las empresas prestatarias de los servicios de transportes urbanos, una elevación del 20 por 100 de las tarífas actuales, con redondeos de pesetas al alza, La Comisión de Gobernación propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

A C U E R D O

UNICO: " Quedar enterado del escrito de la Asociación Nacional de Transportes Colectivos Urbanos de Viajeros de Superficie, y por cuenta de la empresa T.R.A.M.E., de los dispuesto por el Real Decreto 1424/80 sobre la elevación del 20% de las tarífas actuales, así como mostrar su disconformidad con el contenido y la manera en que dicha disposición se ha adoptado"

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

8. Atendiendo el escrito enviado a este Excmo. Ayuntamiento por las guarderias Guinyol, Kasperle, Patufets y Quitxalla, haciendo referncia a la imperiosa necesidad de hacer asequible la educación infantil a todos los padres, y por lo tanto lograr el mantenimiento o mejora de las subvenciones, así como trabajar para su progresive municipalización para convertir las guerderias en un verdadero servicio público.

Atendiendo que el Fondo Nacional de Asistencia Social, regida por la normativa vigente, sólo acepta la tramitación de subvenciones a guarderias sí estas están municipalizadas, y para ello se requiere el Certificado del Acuerdo del Pleno Municipal.

La Comisión de Enseñanza propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO:"Iniciar para este curso 1.980-81 los trámites de municipalización de las guarderias Guinyol, Kasperle, Patufets y Quitxalla, sitas todas ellas en la localidad de Mollet del Vallés."

SEGUNDO:"Proceder a la designación de una Comisión de estudio compuesta por Concejales y por personal técnico que, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local, redacte la Memoria-Proyecto que en su día, previa exposición pública y aprobación Plenaria, culminará dicho proceso."

SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTACIÓN NOMINAL, EL RESULTADO DE LA MISMA FUE EL SIGUIENTE:

VOTARON AFIRMATIVAMENTE: Sres. Alarcón, Bellavista, Carpio, Coll, Expósito, Iglesias, Mendoza, Miguel, Millán, Sánchez, Sentís, Torrecillas y Bosch. TOTAL 13.

VOTARON NEGATIVAMENTE: (ninguno).

VOTARON LA ABSTENCION: Sres. Cunf, Gordi, Martínez y Viñas.

9. Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de junio de 1.980, así como el oficio del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.

El Presidente de la Comisión de Cultura propone la adopción del ssiguiente

A C U E R D O S

PRIMERO: "Aprobar la adopción de la forma "Mollet del Vallès" como nombre oficial del municipio".

SEGUNDO: "Comunicarlo, dentro del plazo más breve posible al Departamento de Gobernación de la Generalitat de Catalunya."

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

10. Visto el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Zorrilla, San Jorge (entre Zorrilla y Vía Ronda) y Pasaje Zorrilla, compuesto de una memoria, cuatro planos, un pliego de condiciones técnicas y el correspondiente presupuesto a que asciende dicha obra.

El infrascrito Presidente de la Comisión de Urbanismo propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: "Aprobar inicialmente el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Zorrilla, San Jorge (entre Zorrilla y Vía Ronda) y Pasaje Zorrilla, del que es autor el Ingeniero Municipal D. Mario Viñas Peris, en cumplimiento del encargo que le hiciera el Ayuntamiento Pleno en 4 de Marzo de 1980".

SEGUNDO: "Dar asimismo por aprobado provisionalmente dicho proyecto si, una vez publicado el edicto de su aprobación inicial en el BOP y concluído el período de información pública legalmente previsto no se hubiere presentado alegación alguna contra el mismo".

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

11. Visto el"proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Obispo Irurita - Queipo de Llano, Valentín Almirall y Pasaje Ramón Casas, San Antonio, Lérida, Montcada, Final Avenida Calderó, Pasaje Borrell, Agricultura (Parcial), Ferrocarril (Extremo)", compuesto de una memoria, seis planos, un pliego de condiciones técnicas y el correspondiente presupuesto a que asciende dicha obra.

El infrascrito Presidente de la Comisión de Urbanismo propone la adopción del siguiente

A C U E R D O

"Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Obispo Irurita- Queipo de LLano, Valentín Almirall y Pasaje Ramón Casas, San Antonio, Lérida, Montcada, Final Avenida Calderó, Pasaje Borrell, Agricultura (Parcial),Ferrocarril (Extremo)", del que es autor el Ingeniero Municipal D. Mario Viñas Peris, en cumplimiento del encargo que le hiciera el Ayuntamiento Pleno en 4 de Marzo de 1980".

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

12. Vista la instancia que se adjunta al presente dictamen de referencia 3848/80, así como el Estudio de Detalle que la acompaña.

Visto el correspondiente informe de los Servicios Técnicos Municipales, así como los arts. 65 y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y el art. 4º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de Marzo.

El infrascrito Presidente de la Comisión de Urbanismo propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: "Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sobre ordenación volumétrica de un solar sito en la C/ Virgen del Carmen esquina C/ Dr. Robert, y del que es autor el Arquitecto D. Enric Paré i Valle; condicionando dicha aprobación a la presentación, y conformidad a las Ordenanzas Municipales de Edificación, de las fachadas al paso entre las edificaciones".

SEGUNDO: "Remitir anuncio de dicha aprobación al Boletín Oficial de la Provincia y a uno de los diarios de mayor difusión en ésta para que, por plazo de quince días desde su publicación en el mencionado Boletín, se cumpla el trámite de información pública".

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas del día de la fecha, S.Sª levantó la sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

A Y U N T A M I E N T O P L E N O

A S I S T E N

Sra. Bosch, Alcalde-Pte.
Sr. Bellavista
Sr. Carpio
Sra. Coll
Sr. Cuní
Sr. Expósito
Sr. Ferrando
Sr. Gordi
Sr. Iglesias
Sr. Martínez
Sr. Mendoza
Sr. Miguel
Sr. Millán
Sr. Rodríguez
Sr. Sánchez
Sr. Sentís
Sr. Serra
Sr. Torrecillas
Sr. Ros, Secret. Habdo.
Sr. Sáenz, Interv. Acctal.

SE INCORPORA

Sr. Alarcón (20,40 h.)

A U S E N T E S

Sr. Mora
Sr. Viñas

En la Villa de Mollet del Vallès, siendo las veinte horas y diez minutos del día uno de setiembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria circulada al efecto, se reúne en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1.979 y de 5 de junio de 1.979, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria.

Preside el Acto la Muy Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y los Señores Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de esta Acta.

./.